

ACTA
TRIGÉSIMO SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOQUIMICH COMERCIAL S.A.

En Santiago de Chile, a partir de las 11:00 horas del día miércoles 23 de abril de 2025, en el Auditorio, piso 1°, del Edificio ubicado en calle Los Militares N°4290, comuna de Las Condes, se dio inicio y se procedió a celebrar la Trigésimo Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A., en adelante "SQMC", Presidió la Junta el Vice Presidente del Directorio señor Pablo Altimiras Ceardi, y actuó como secretario el Gerente General de la sociedad Señor Bernard Descazeaux Aribit. Se encontraba también presente el Gerente Legal & Compliance, abogado, señor Alonso Galleguillos Riffo.

SISTEMA DE VOTACIÓN

Se acordó por unanimidad, incluidos los votos de los representantes de AFP HABITAT S.A., AFP CUPRUM S.A, y AFP PROVIDA S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, que las materias sometidas a la decisión de la presente Junta sean resueltas por aclamación, omitiéndose por tanto la votación individual de cada una de ellos, pero dejándose constancia en acta de la posición de los señores accionistas que se manifiesten en contra de una determinada decisión adoptada, conforme al artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°273 de la CMF.

INFORMACIÓN PREVIA

Se informó que el objetivo de la presente Junta, era someter a consideración de los accionistas de la Sociedad, todas y cada una de las materias de que da cuenta el aviso de citación que fue oportunamente enviado y publicado en el diario electrónico de acuerdo con lo ordenado por la Ley y los Estatutos Sociales.

Se acordó por unanimidad, incluidos los votos de los representantes de AFP HABITAT S.A., AFP CUPRUM S.A, y AFP PROVIDA S.A., para sus respectivos fondos de pensiones omitir la lectura del aviso.

Asimismo, se informó a la Junta el cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la misma, según el siguiente detalle:

- a) Conforme a las normas legales pertinentes y de acuerdo con lo acordado por la Trigésimo Quinta Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, los avisos de citación a la Junta fueron oportunamente publicados en el diario electrónico avisolegal.cl, durante todo el período comprendido entre los días 8 y 21 de abril de este año, ambos inclusive. Asimismo, tal citación fue también comunicada por medio de carta certificada enviada el 8 de abril pasado a todos los accionistas de la Sociedad.

- b) La celebración de la Junta y la publicación de los respectivos avisos de citación fueron también informados oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero.
- c) Se consultó si algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero estuviera presente se identificara con el propósito de dejar constancia de ello en el Acta respectiva.
- Se dejó constancia que no asistió ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.
 - En cuanto a la asistencia, concurrieron a la Junta los siguientes accionistas:

Accionistas presentes			
n°	Nombre o Razón Social	Nombre representante	SERIE UNICA
1	SQM INDUSTRIAL S A	AGUIRRE FUENZALIDA LUCAS	165.006.993
2	LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	ALE PIZARRO MAURICIO ANDRES	4.521.095
3	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	GALARCE HERRERA ANDRES EUGENIO	4.501.381
4	BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	LAVANCHY BARRIENTOS SHANTAL PAOLA	2.840.147
5	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	BRITO AHUMADA EDUARDO	2.801.479
6	AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	GALARCE HERRERA ANDRES EUGENIO	2.462.299
7	FM Banchile Dividendos Acciones Chilenas	CONTRERAS INFANTE GONZALO	2.435.041
8	SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	VIDELA CONTRERAS MARCELO	1.952.184
9	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	MONTANER RODRIGUEZ PILAR AMAYA	1.650.821
10	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	CONTRERAS INFANTE GONZALO	1.570.866
11	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	GALARCE HERRERA ANDRES EUGENIO	1.442.043
12	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	MONTANER RODRIGUEZ PILAR AMAYA	1.347.675
13	AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	GALARCE HERRERA ANDRES EUGENIO	1.135.774
14	COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	GUZMAN GUZMAN DIEGO ANDRES	1.059.169
15	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	BRITO AHUMADA EDUARDO	721.908
16	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	BRITO AHUMADA EDUARDO	516.817
17	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	MONTANER RODRIGUEZ PILAR AMAYA	470.105
18	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	MONTANER RODRIGUEZ PILAR AMAYA	457.857
19	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	BRITO AHUMADA EDUARDO	231.323
20	SOCQUIMICA Y MINERA DE CHILE SA	AGUIRRE FUENZALIDA LUCAS	1
21	INVERSIONES WACHICIEN SPA	BORKOWSKI SALA BOGDAN GREGOR	36.718.477
Totales			233.843.455

- Los poderes y las hojas de asistencia relacionadas con la Junta, se encuentran a disposición de los accionistas o representantes.
 - Se aprobó por unanimidad, incluidos los votos de los representantes de AFP HABITAT S.A., AFP CUPRUM S.A, y AFP PROVIDA S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, los poderes con que aparecen actuando los asistentes.
- d) De acuerdo con lo dispuesto por las normas respectivas, la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio comercial 2024 fue puesta y se encuentra a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web www.sqmc.cl a contar del día 08 de abril de este año.
- e) Para la firma del acta de la presente Junta se acordó por unanimidad, incluido los votos de los representantes de AFP HABITAT S.A., AFP CUPRUM S.A, y AFP PROVIDA S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, designar a don Lucas Aguirre, Eduardo Brito y Andrés Galarce, para que en conjunto con el Presidente y el Gerente General de la Sociedad, puedan firmar el Acta respectiva de esta Junta.
- f) Se informó que los accionistas presentes o representados en la Junta, representan en exceso el número de acciones exigidos por la Ley y los Estatutos Sociales para la debida constitución y celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A.

La Sociedad tiene 272.116.691 acciones emitidas, suscritas y pagadas y se encontraban presentes 233.843.455 acciones que representan el 85,93 por ciento del total de ellas.

TABLA

A continuación, el Presidente señaló:

Primero: Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad para el Ejercicio Comercial terminado al 31 de diciembre de 2024.

Expresó el Presidente que el primer punto de la tabla dice relación con la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad para el Ejercicio Comercial terminado al 31 de diciembre de 2024.

Procedió a exponer a la Junta los factores relevantes y contextos de la temporada 2024, así como también las expectativas para este 2025, en los siguientes términos:

“La temporada agrícola 2024, se caracterizó por un inicio con varios factores adversos como fueron:

- Brotes de mosca de la fruta en la Región de Arica y Parinacota con prohibición de salida de frutas frescas desde la Región*
- Sequía en la región de Coquimbo con sus 8 embalses al 6% de su capacidad. Temporada agrícola dependiente de las lluvias.*
- Baja rentabilidad de los granos a pesar de los buenos rendimientos esperados*
- Alta volatilidad del tipo de cambio, la cual se mantuvo durante todo el año.*

En el 2° trimestre se produjo un alza importante en el costo del flete por contenedor, llegando a triplicar su valor. Esto nos obligó a cambiar nuestra logística de contenedores a naves graneleras para transportar los productos envasados. Por otro lado, el precio de los granos tuvo un repunte lo que generó un mejor ambiente entre los agricultores de cultivos anuales. Asimismo, durante el mes de junio las lluvias incesantes en el sur de Chile impidieron el despacho y aplicación de fertilizantes, especialmente en la Región de la Araucanía.

En el 2° semestre, iniciada la temporada de alta demanda de fertilizantes, tanto granulados como solubles, esta se desarrolló en forma regular con una alta demanda, pero a la vez con una fuerte competencia lo que afectó los márgenes.

En el segmento granulados las praderas y los cultivos anuales tuvieron un desempeño de acuerdo a presupuesto en el volumen, pero con márgenes más apretados.

En el segmento solubles, nuestra nueva planta en San Antonio, que inició operaciones en noviembre 2023, funcionó a plena capacidad, así como la nueva planta de Penco que inició operaciones en octubre 2024. Con ambas plantas mejoró en forma importante nuestra capacidad de producción y despacho en una temporada muy intensa y demandante de estos productos. La fruticultura ha seguido aumentando sus hectáreas de riego por goteo, especialmente las cerezas, lo que redundó en una mayor venta de fertilizantes solubles.

La estrategia definida por SQMC de posicionar las Propuestas de Alta Eficiencia (PAE) como principal foco en cada uno de los mercados ha permitido que la empresa tuviera buenos resultados, a pesar de las dificultades enfrentadas en el 2024. La línea PAE representó un 65% de los ingresos generados por SQMC durante el año 2024.

El comienzo de este 2025 no ha estado ajeno a eventos turbulentos. Las políticas arancelarias implementadas por Estados Unidos sumadas al hecho de que China tiene prácticamente cerradas sus exportaciones han impactado al alza los precios de los fertilizantes dada la restricción de oferta. Esto también ha aumentado la volatilidad del tipo de cambio más allá de la que ya tenía el 2024. En el ámbito de los granulados, el alza de precio de los fosfatos podría afectar la demanda de fertilizantes en praderas. Por otro lado, la cosecha de papas ha enfrentado una muy baja rentabilidad lo que podría impactar la demanda de nitratos. En el ámbito de los solubles, adicional a lo anterior, la baja de los retornos de las cerezas que se estima en 1.500 millones de USD ha impactado en general a la fruticultura que ha retrasado sus decisiones de compra de fertilizantes.

Soquimich Comercial, con más de 35 años en el mercado agrícola chileno es una de las empresas con más experiencia en la industria, ampliamente reconocida por su innovación, cercanía, compromiso y sostenibilidad, lo cual la perfila como una de las empresas más importante del mercado. Todo lo anterior se complementa con políticas comerciales, financieras, de abastecimiento y manejo de inventarios diseñadas con el firme propósito de responder en forma adecuada y oportuna a los cambios del mercado en el que se desenvuelve, lo cual le permite perfilarse como una empresa sólida y responsable frente a sus colaboradores, clientes, distribuidores y accionistas”.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas y, posteriormente, se aprobó por unanimidad, incluidos los votos de los representantes de AFP HABITAT S.A., AFP CUPRUM S.A. y AFP PROVIDA S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad para el Ejercicio Comercial terminado el 31 de diciembre de 2024.

Segundo: Política de Dividendos 2025.

El Presidente informó a la Junta acerca de la Política de Dividendos de la Sociedad para el ejercicio comercial 2025, oportunamente publicada en la página web de SQMC, que por unanimidad, incluidos los votos de los representantes de AFP HABITAT S.A., AFP CUPRUM S.A. y AFP PROVIDA S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, se acordó entenderla leída y conocida por los accionistas y transcribirla en la presente Acta, siendo del siguiente tenor:

1. *“Repartir y pagar, por concepto de dividendos y en favor de los accionistas respectivos, el 100% de la utilidad líquida que obtenga SQMC S.A., durante el año 2025.*

2. *Pagar y distribuir el dividendo total definitivo equivalente al 100% de las utilidades líquidas del ejercicio comercial del año 2025 dentro de los 30 días siguientes a la fecha de celebración de la Junta de Accionistas que acuerde el pago.*
3. *La Política no considera el pago de dividendos eventuales ni provisorios.*

La Política de Dividendos antes descrita corresponde a la intensión o expectativas del Directorio en relación con tal materia. En consecuencia, el cumplimiento de dicha Política de Dividendos queda necesariamente condicionada a las utilidades líquidas que en definitiva se obtengan, a los resultados que indiquen las proyecciones periódicas de SQMC S.A., o a la existencia de determinadas condiciones que pudieren afectarlas. No obstante, lo anterior, SQMC S.A., en la medida que dicha Política de Dividendos efectivamente sufra algún cambio sustancial, oportunamente se comunicará e informará acerca de tal situación en carácter de hecho esencial”.

Tercero: Distribución de Utilidades del Ejercicio 2024, Dividendo Definitivo.

Se dio cuenta que la información y propuesta, fue oportunamente informada y se encuentra a disposición de los señores accionistas de la Sociedad en la página web de SQMC.

Respecto de la utilidad líquida del ejercicio se informó que la sociedad obtuvo, durante el ejercicio comercial 2024, una utilidad líquida ascendente a USD 8.798.788, y el Directorio de la Sociedad, en su sesión del día 03 de abril del año 2025, acordó por unanimidad, proponer a esta Junta distribuir y pagar a los señores accionistas de SQMC S.A., por concepto de dividendo definitivo por el ejercicio del año 2024, la cantidad en pesos moneda nacional equivalente al 100% de las utilidades líquidas obtenidas durante el año 2024, conforme a la Política de dividendos vigente para ese año, de lo que resulta un dividendo definitivo de aproximadamente USD 0,03233 por acción. Ello, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio dólar observado que se publique el 06 de mayo de 2025, a pagar a partir el día 09 de mayo de 2025, éste inclusive

Se sometió a la aprobación de la Junta la proposición de pago de dividendo definitivo por el ejercicio comercial 2024 expresado, y se autorizó a la administración de la sociedad a pagar el Dividendo Definitivo en una sola cuota, a partir de las 09:00 horas del día viernes 09 de mayo de 2025, y en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a esa fecha.

El pago se realizará en las oficinas del Banco de Crédito e Inversiones. Posteriormente, a partir del día 09 de mayo de 2025, inclusive y durante los siguientes 90 días, dicho pago se efectuará mediante vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier sucursal del banco que señale el DCV Registros S.A.

Luego de ello, el pago deberá ser solicitado a DCV Registros S.A., cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago. La sociedad, no obstante, depositará las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de los señores accionistas que así lo soliciten por escrito con anterioridad al día 02 de mayo de este año. Adicionalmente y para un mayor resguardo en el pago de los dividendos, es pertinente informar que los mismos, de acuerdo con las normas pertinentes, serán pagados en forma personal o a un mandatario especialmente facultado para tal efecto ante Notario.

Ofrecida la palabra, la Junta por unanimidad, incluidos los votos de los representantes de AFP HABITAT S.A., AFP CUPRUM S.A, y AFP PROVIDA S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, aprobó la proposición del Directorio respecto del pago de dividendo definitivo para el ejercicio comercial 2024, por el monto y la forma de pago precedentemente expuesta.

Se señaló, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas, puedo señalar que las Cuentas de Patrimonio de la Sociedad son las siguientes:

Capital pagado:	USD 53.374.701,00
Otras Reservas:	USD 2.940.980,30
Utilidades acumuladas:	USD 10.796.075,70
Total Patrimonio:	USD 67.111.757,00

Esto último, ya comprende la rebaja o disminución de las cantidades que esta Junta ha precedentemente acordado pagar por concepto de dividendo definitivo por las utilidades correspondientes al ejercicio comercial 2024.

Cuarto: Elección de Directorio 2025-2027.

Señaló el Presidente que el cuarto punto de la tabla dice relación con la elección de los siete directores de Soquimich Comercial S.A., por un periodo estatutario de tres años. Por ello, procede que esta Junta elija a la totalidad de los Directores de SQMC por un nuevo periodo estatutario de tres años.

Informó que de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, al menos uno de los directores que elija la Junta deberá tener la calidad de Director Independiente.

Antes de ofrecer la palabra para la proposición de candidatos, se informó a la Junta lo siguiente:

- i - El Accionista AFP HABITAT S.A., que posee más del 1% de las acciones de la sociedad, con fecha 10 de abril de este año propuso como candidato a director independiente al señor Manuel López Barranco.

- ii - Tal proposición se ha realizado con más de 10 días de anticipación a la fecha prevista para esta Junta Ordinaria de Accionistas;

- iii- A su vez, el candidato a director independiente señor Manuel López Barranco, con más de dos días de anterioridad a esta Junta, puso a disposición del Gerente General de la sociedad, su declaración jurada con las menciones requeridas en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

De esta manera, el señor López, ha dado cumplimiento a todas las formalidades y requisitos establecidos en la disposición legal citada, para ser candidato a director independiente de SQMC.

- iv- El Accionista Inversiones Wachicien SpA., que posee más del 1% de las acciones de la sociedad, con fecha 10 de abril de este año propuso como candidato a director independiente al señor Francisco Fontaine Salamanca.

- v- Tal proposición se ha realizado con más de 10 días de anticipación a la fecha prevista para esta Junta Ordinaria de Accionistas;

- vi- A su vez, el candidato a director independiente señor Francisco Fontaine Salamanca, con más de dos días de anterioridad a esta Junta, puso a disposición del Gerente General de la sociedad, su declaración jurada con las menciones requeridas en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

- vii- De esta manera, el señor Fontaine, ha dado cumplimiento a todas las formalidades y requisitos establecidos en la disposición legal citada, para ser candidato a director independiente de SQMC.

- viii -Por otro lado, la sociedad controladora de SQMC, SQM Industrial S.A., ha propuesto, a los siguientes candidatos a director de la Sociedad:

1. don Pablo Andrés Altimiras Ceardi;
2. doña Macarena Briseño Correa;
3. don Gerardo Illanes González;
4. don Christian Lüders Muñoz;
5. don Luis Eugenio Ponce Lerou

Todos ellos, en forma separada e individualmente, presentaron al Gerente General de la sociedad, con anticipación a la fecha prevista para esta Junta Ordinaria de Accionistas, una carta en la que declaran que aceptan su nominación de candidatos a Director de SQMC y que no tienen inhabilidades que les afecten para ejercer dicho cargo.

Asimismo, la sociedad Inversiones Wachicien SpA., accionista de SQMC, ha propuesto como candidato a Director de la sociedad a don Bogdan Gregor Borkowski Sala, quien con anticipación a la fecha prevista para esta Junta, presentó

al Gerente General de la sociedad, una carta en la que declara que acepta su nominación como candidato a director de SQMC y que no tiene inhabilidades que le afecten para ejercer dicho cargo.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas para la proposición de otros candidatos a Director. Al no existir otras propuestas, la nómina de candidatos a director de la sociedad es:

1. Don Pablo Andrés Altimiras Ceardi (Propuesto por el controlador)
2. Don Bogdan Borkowski Sala (Propuesto por Inversiones Wachicien SpA)
3. Doña Macarena Briseño Correa (Propuesta por el controlador)
4. Don Francisco Fontaine Salamanca (Propuesto por Inversiones Wachicien SpA.)
5. Don Gerardo Illanes González (Propuesto por el controlador)
6. Don Christian Lüders Muñoz (Propuesto por el controlador)
7. Don Luis Eugenio Ponce Lerou (Propuesto por el controlador)
8. Don Manuel López Barranco (Propuesto por AFP Habitat S.A.)

El Presidente solicitó a los accionistas proceder a votar por los candidatos nominados.

Luego, se procedió a entregar los resultados de la votación:

Opción	Resultado		
	SERIE UNICA	% sobre Asistencia	% sobre Emisión
BOGDAN BORKOWSKI SALA	30.000.000	12,83%	11,02%
EUGENIO PONCE LEROU	29.230.435	12,50%	10,74%
PABLO ANDRÉS ALTIMIRAS CEARDI	29.230.432	12,50%	10,74%
GERARDO ILLANES GONZÁLEZ	29.230.432	12,50%	10,74%
CHRISTIAN LÜDERS MUÑOZ	29.230.431	12,50%	10,74%
MACARENA BRISEÑO CORREA	29.230.430	12,50%	10,74%
FRANCISCO JAVIER FONTAINE	29.177.311	12,48%	10,72%
MANUEL LÓPEZ BARRANCO	27.596.889	11,80%	10,14%
Blancos	917.095	0,39%	0,34%
Sin votar	0	0,00%	0,00%
Suma	233.843.455	100,00%	85,93%

Dado lo anterior, señaló el Presidente que resultaron elegidos como Directores de la sociedad por un período de tres años los señores:

1. Don Pablo Andrés Altimiras Ceardi
2. Don Bogdan Borkowski Sala
3. Doña Macarena Briseño Correa
4. Don Gerardo Illanes González
5. Don Christian Lüders Muñoz
6. Don Luis Eugenio Ponce Lerou
7. Don Francisco Fontaine Salamanca

De los Directores elegidos, tiene la calidad de Director Independiente el señor Francisco Fontaine Salamanca.

A petición del representante de AFP HABITAT S.A., AFP CUPRUM S.A., y AFP PROVIDA S.A., para sus respectivos fondos de Pensiones, se deja constancia que todos sus votos fueron para el candidato señor Manuel López Barranco.

Quinto: Remuneración del Directorio.

Señaló el Presidente que el quinto punto de la tabla dice relación con la determinación de las remuneraciones que los Directores de la Sociedad percibirán con motivo del ejercicio de sus funciones como tal. Ello, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A.

La proposición de remuneración para los Directores de la Sociedad es mantener la remuneración que se encuentra actualmente vigente, y consiste en lo siguiente:

- a. El pago de una cantidad fija, bruta y mensual de 40 Unidades de Fomento en favor de cada uno de los siete directores de la sociedad, independientemente de la cantidad de Sesiones de Directorio que se efectúen o no durante el mes respectivo.
- b. La cantidad expresada en Unidades de Fomento será pagada en pesos moneda nacional de acuerdo al valor que la Comisión para el Mercado Financiero, el Banco Central de Chile u otra institución pertinente que los reemplace en esa función, determine ha de tener dicha unidad, para el último día del mes calendario que corresponda.

Ofrecida la palabra, la Junta acordó por unanimidad, incluidos los votos de los representantes de AFP HABITAT S.A., AFP CUPRUM S.A. y AFP PROVIDA S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, aprobar la remuneración del Directorio en los términos propuestos.

Sexto: Remuneración y Presupuesto de Gastos del Comité de Directores.

Expresó el Presidente que el sexto punto de la tabla dice relación con la determinación de la remuneración de los Directores que forman parte del Comité de Directores de la Sociedad y percibirán con motivo del ejercicio de sus funciones como tal. Ello, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A.

La proposición de remuneración para los Directores que forman parte del Comité de Directores de la Sociedad es mantener la remuneración que se encuentra actualmente vigente, y consiste en lo siguiente:

- a. El pago de una cantidad fija, bruta y mensual de 20 Unidades de Fomento en favor de cada integrante del Comité de Directores de Soquimich Comercial S.A., independientemente de la cantidad de Sesiones de Comité de Directores que se efectúen o no durante el mes respectivo.
- b. La cantidad expresada en Unidades de Fomento será pagada en pesos moneda nacional de acuerdo al valor que la Comisión para el Mercado Financiero, el Banco Central de Chile u otra institución pertinente que los reemplace en esa función, determine ha de tener dicha unidad, para el último día del mes calendario que corresponda.

Ofrecida la palabra, la Junta acordó por unanimidad, incluidos los votos de los representantes de AFP HABITAT S.A., AFP CUPRUM S.A, y AFP PROVIDA S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, aprobar la remuneración de los Directores que integran el Comité de Directores.

En lo que respecta a la determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y de sus Asesores, que no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, conforme con lo establecido en el artículo 50 bis, inciso 12° de la Ley N°18.046.

Por lo expuesto, se recomienda a la Junta establecer un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y de sus asesores ascendente a la cantidad de 720 Unidades de Fomento para el respectivo periodo de doce meses.

Ofrecida la palabra, la Junta acordó por unanimidad, incluidos los votos de los representantes de AFP HABITAT S.A., AFP CUPRUM S.A, y AFP PROVIDA S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, aprobar el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus Asesores ascendente a 720 UF por el periodo indicado.

Séptimo: Materias relacionadas con el Comité de Directores.

Expreso el Presidente que el sexto punto de la tabla dice relación con las materias relacionadas con el Comité de Directores de la Sociedad.

-i- Como primera materia a tratar en este acápite, se informó a la Junta que el Comité de Directores de la sociedad, se reunió en forma periódica durante el año 2024, y estuvo conformado por los señores Gerardo Illanes González – quien lo presidió – Bogdan Borkowski Sala, y Francisco Fontaine Salamanca. De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 bis, número cinco de la Ley sobre Sociedades Anónimas, que trata de las facultades y deberes del Comité, éste emitió, con fecha 03 de abril de 2025, el informe anual de su gestión correspondiente al periodo anual 2024, el que se incorporó en la Memoria de la sociedad, y que se encuentra publicado en la página web de SQMC.

La Junta acordó por unanimidad, incluidos los votos de los representantes de AFP HABITAT S.A., AFP CUPRUM S.A. y AFP PROVIDA S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, entender leído y conocido el informe del Comité de Directores, y transcribirlo en la presente Acta, siendo del siguiente tenor:

**“INFORME DE GESTIÓN ANUAL
COMITÉ DE DIRECTORES DE SOQUIMICH COMERCIAL S.A.
EJERCICIO COMERCIAL 2024**

I. Integrantes

Durante todo el ejercicio comercial 2024, el Comité de Directores (el “Comité”) de Soquimich Comercial S.A., (“SQMC” o la “Sociedad”) estuvo integrado por los señores Gerardo Illanes González, quien lo presidió, Francisco Fontaine Salamanca, director independiente de SQMC, y Bogdan Borkowski Sala.

Para el período entre abril de 2022 y hasta abril de 2025, los integrantes del Comité fueron elegidos en tal calidad luego de realizada la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 25 de abril de 2022, en que eligió al Directorio de SQMC. La elección de los integrantes del Comité se efectuó de acuerdo con el procedimiento establecido para el efecto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 (la “Ley”) y el Oficio N°1956 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”).

La elección del Presidente del Comité actualmente en ejercicio, se realizó por el Comité en su sesión del día 16 de mayo de 2022.

II. Informe Anual

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 bis N°6 de la Ley, que trata de las facultades y deberes del Comité, éste informa lo siguiente respecto a su gestión y actividades realizadas durante el ejercicio comercial 2024.

Durante el año 2024, el Comité sesionó en seis oportunidades, tratando las siguientes materias que establece el Artículo 50 bis de la Ley:

- 1) Examinó los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por los administradores de la sociedad a los accionistas, y se pronunció respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación.*
- 2) Propuso al directorio nombres para los auditores externos para ser sugeridos a la junta de accionistas respectiva.*
- 3) Propuso al directorio actualizar la política de operaciones habituales conforme a la NCG 501 de la CMF.*
- 4) Preparó el informe anual de su gestión.*
- 5) Conoció de las demás materias que le encomendó el directorio.*

En relación con el examen de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley, esto es operaciones con partes relacionadas, durante el ejercicio 2024 al Comité no le fueron presentadas operaciones de esta naturaleza, por cuanto éstas correspondieron a aquellas enmarcadas en las disposiciones del inciso 2° del Artículo 147 de la Ley (operaciones que no son de monto relevante, o que son ordinarias en consideración al giro social conforme a las políticas generales de habitualidad determinadas por el directorio vigentes el año 2024, o que correspondían a operaciones entre personas jurídicas en las cuales la Sociedad posee directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte).

Durante el ejercicio 2024, por otra parte, la Sociedad no requirió contratar a la empresa de auditoría externa (PwC) para la prestación de servicios que no forman parte de la auditoría externa, por lo que no se solicitó al Comité que informara al Directorio respecto de la conveniencia de contratar o no tales servicios, de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la ley N°18.045.

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el documento denominado Prácticas de Gobierno Corporativo de SQMC ("PGC"), el Comité realizó las siguientes actividades:

1) Se reunió con auditora interna de SQMC para:

Tomar conocimiento y análisis el proceso de inventarios de SQMC e identificar las debilidades, asegurar el cumplimiento de políticas internas y propuesta en las mejoras de los procesos.

2) Se reunió en tres oportunidades en el año con la empresa de auditoría externa a cargo de auditar los estados financieros con el fin de analizar:

- El programa de auditoría o plan anual.*
- Posibles diferencias detectadas en la auditoría respecto a las prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna.*
- Posibles deficiencias graves que hayan sido detectadas y situaciones irregulares que debido a su naturaleza deben ser reportadas a las agencias regulatorias competentes.*
- Los resultados del programa de auditoría anual.*
- Situaciones detectadas.*

Las actividades específicas realizadas por el Comité durante el año 2024 fueron las siguientes:

(i) En sesión N°127 del día 26 de febrero de 2024, el Comité:

- Revisó y analizó el Informe relativo a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2023, presentados por los auditores externos de la Sociedad, PwC, reuniéndose para este efecto con dichos auditores.*
- A requerimiento del Comité, éste también sesionó durante esta reunión con PwC, sin el Gerente General ni miembros de la administración de la Sociedad.*
- Examinó los Estados Financieros Anuales 2023 de SQMC y acordó, por unanimidad, recomendar al directorio su aprobación.*

(ii) En sesión N°128 del día 01 de abril de 2024, el Comité:

- Acordó la proposición y priorización de Auditores Externos para el ejercicio 2024, la que se formuló al directorio en su sesión extraordinaria del 01 de abril de 2024 y posteriormente a la Junta de Accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de abril de 2024. Ello, como propuesta independiente a la formulada por el Directorio de la Sociedad. Esta propuesta del Comité se aprobó por el voto dirimente del Presidente suplente señor Fontaine, y consistió en proponer como Auditores Externos para el ejercicio 2024, en primer lugar, a PwC y en segundo a BDO.

(iii) En sesión N°129 del día 17 de mayo de 2024, el Comité:

- Revisó y analizó los Estados Financieros Consolidados Intermedios correspondientes al primer trimestre de 2024, acordando por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión recomendar al directorio su aprobación.
- Acordó mantener una auditoría interna, considerando que hay valor en hacerlo, contribuye a la gestión y facilita ciertos procesos de la auditoría externa. Asimismo, determinó los procesos que la misma alcanzaría, estableció la necesidad de contratar proveedores de dicho servicio y dispuso que la Auditoría interna sería con cargo al presupuesto del Comité.

(iv) En sesión N°130 del día 14 de agosto de 2024, el Comité:

- Revisó el Plan de Auditoría Externa 2024, para lo cual, asistieron a la sesión los representantes de PwC.
- Examinó los Estados Financieros Intermedios Consolidados de la Sociedad al 30 de junio de 2024 y acordó por unanimidad recomendar al directorio su aprobación.
- Revisó la Política de Operaciones Habituales con miras a su actualización, solicitando a la administración una confirmación de montos requeridos por tipo de operación.

(v) En sesión N°131 del día 28 de agosto de 2024, el Comité:

- Revisó y analizó la Política de Operaciones Habituales, acordando por unanimidad de los presentes proponer al Directorio su actualización y adecuación de la misma conforme a un nuevo texto ajustado a la Norma de Carácter General N°501 de la CMF.

(vi) En sesión N°132 del día 15 de noviembre de 2024, el Comité:

- Revisó y analizó los resultados de Revisión de Control Interno presentados por los auditores externos, PwC.
- Aprobó proponer al Directorio la aprobación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios de SQMC al 30 de septiembre de 2024.
- Tomó conocimiento del resultado del proceso de inventario, efectuado por la auditora externa señora Ingrid Castillo Molina dentro del programa de auditoría interna

III. Gasto de Asesoría

Respecto de los gastos de funcionamiento del Comité, la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2024 aprobó un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores para el año 2024, ascendente a 720 Unidades de Fomento.

Durante el año 2024, el Comité incurrió en gastos de auditoría interna, efectuada por doña Ingrid Castillo, por un valor total de UF 120,59.

Santiago, 03 de abril de 2025

Gerardo Illanes González
Presidente del Comité

Bogdan Borkowski Sala
Director

Francisco Fontaine Salamanca
Director Independiente"

-ii- Como segunda materia a tratar en este punto, se informa que el Comité de Directores de la sociedad incurrió en gastos de auditoría interna, por un valor total de 120,59 UF durante el transcurso del año 2024.

Octavo: Designación de los Auditores Externos – a que se hace referencia en el Título Vigésimo Octavo de la Ley N°18.045, para el ejercicio comercial del año 2025.

Se informó a la Junta que la Administración de la Sociedad solicitó las cotizaciones pertinentes a las empresas de auditoría externa Deloitte, EY, KPMG, BDO, PwC, y MAZARS, todas las cuales cuentan con vasta experiencia y oficinas en el país, y se encuentran inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero.

Las empresas Deloitte y EY declinaron participar esta vez por las razones que cada una de ellas señaló que implicaba una incompatibilidad con el rol de auditor, y que podría afectar su independencia.

El Comité de Directores y el Directorio de la Sociedad conocieron el alcance de las propuestas recibidas de KPMG, BDO, PwC y MAZARS, que en general describen similares servicios y cuentan con equipos de similar experiencia. KPMG realizó una propuesta en base a 2.095 horas de trabajo de profesionales por un valor de UF 1,05 por hora, es decir UF 2.200; BDO realizó una propuesta en base a 2.800 horas de trabajo por un valor de UF 0,96 por hora, es decir UF 2.688; PwC realizó una

propuesta en base a 2.688 horas de trabajo por un valor de UF 1,10 por hora, es decir UF 2.930; MAZARS realizó una propuesta en base a 3.000 horas de trabajo por un valor de UF 1,01 por hora, es decir UF 3.030.

Respecto de priorización en la recomendación a la presente Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la propuesta formulada por el Comité de Directores al Directorio de la Sociedad, aprobada por unanimidad en la sesión de Directorio respectiva, es proponer en primer lugar a PwC, basado en la experiencia que tienen en el trabajo con SQMC, ya que ha sido la empresa de auditoría externa de SQMC desde el año 2011, lo que le ha permitido consolidar un buen conocimiento específico de los procesos comerciales, con un costo de servicios razonable. Además, se estima que una empresa auditora requiere de un período de varios años para poder adquirir los conocimientos específicos que le permitan realizar sus servicios de la mejor manera, por lo que la experiencia con PwC se estima que implicaría para la Administración de SQMC una destinación de recursos más eficiente en comparación con un escenario de cambio de empresa auditora. El precio que cobra y tiempo que destinarán resultan adecuados y suficientes, levemente inferior a su propuesta del año pasado, precisamente porque ya es un trabajo que saben desarrollar en lo particular.

En segundo lugar, el Directorio propone a la Junta a KPMG porque presenta un buen equipo de trabajo con la experiencia y el conocimiento adecuado para prestar el servicio a la Sociedad, considerando su industria, rubro, tamaño y demás particularidades.

El Presidente ofreció la palabra y la junta aprobó por aclamación y mayoría, incluidos los votos de los representantes de AFP CUPRUM S.A, y AFP PROVIDA S.A, para sus respectivos fondos de pensiones, la propuesta del Directorio de designar a PwC como auditores externos para el ejercicio comercial del año 2025, con el voto en contra de los siguientes accionistas que estuvieron por rechazar la moción: (i) AFP HABITAT S.A., representada por Andrés Galarce, quien expuso que: *“Atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, periodo que consideramos no debería superar los 5 años. Dado que la firma auditora PWC ha superado dicho periodo”*; (ii) Siglo XXI Fondo de Inversión, representado por Marcelo Videla, quien expuso que: *“debe existir una rotación periódica de la empresa de auditoría externa”*; (iii) BCI Small Cap Chile, representado por Shantal Lavanchy, quien expuso que: *“considerando los principios de buen gobierno corporativo identificados por la administradora, pensamos que la inclusión de provisiones para la rotación periódica de la empresa de auditoría externa constituye una práctica razonable para mantener la efectividad e independencia en el trabajo de auditoría”*.

Noveno: Designación del periódico del domicilio legal.

El noveno punto de la tabla dice relación con la designación del periódico del domicilio legal donde se practicarán las publicaciones de la sociedad hasta la próxima Junta de Ordinaria de Accionistas. El Presidente expuso que el directorio de la sociedad ha acordado recomendar a esta junta que designe nuevamente al diario electrónico avisolegal.cl como el periódico del domicilio social y amplia circulación nacional en el cual se publiquen los avisos de citación a juntas de accionistas y demás que correspondan en conformidad con la ley, el reglamento y normas complementarias.

Ofrecida la palabra, la Junta acordó por unanimidad, incluidos los votos de los representantes de AFP HABITAT S.A., CUPRUM S.A, y AFP PROVIDA S.A, para sus respectivos fondos de pensiones, aprobar la propuesta previamente expuesta.

Décimo: Informe sobre operaciones previstas en el artículo 146 y siguientes de la Ley N°18.046.

El décimo punto de la tabla dice relación con la ejecución de operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, respecto de lo cual, el directorio de la sociedad ha estimado necesario informar a esta Junta que todas las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas que se realizaron durante el ejercicio del año 2024, se encontraron comprendidas dentro de la Política de Habitualidad de la Sociedad, y que las mismas aparecen descritas en la Nota número 11 de los Estados Financieros de Soquimich Comercial S.A., al día 31 de diciembre de 2024, que forma parte de la "Memoria Anual 2024 de SQMC". Dichas operaciones, en todo caso, fueron efectuadas en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

Décimo Primero: Información sobre procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N°1.816 de la CMF.

Se informó a la Junta que el Directorio de la sociedad ha determinado que enviará a los accionistas que así lo soliciten por escrito, en forma mensual y gratuita, toda la información que diga relación con las transacciones de acciones de SQMC de propiedad de los mismos y con los saldos de tales acciones al final de cada mes.

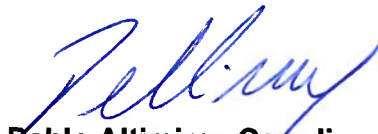
Décimo Segundo: Otras materias de interés social y de competencia de la Junta de Accionistas.

- i -De conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley N°18.046, se informa a la Junta que el Directorio de la sociedad no incurrió en gastos por el ejercicio de sus funciones durante el año 2024.

- ii – Se acordó por unanimidad, incluidos los votos de los representantes de AFP HABITAT S.A., CUPRUM S.A, y AFP PROVIDA S.A, para sus respectivos fondos de pensiones, con el fin de materializar e implementar la correcta ejecución de las resoluciones que han sido aquí adoptadas, autorizar y facultar a los señores Bernard Descazeaux Aribit y Alonso Galleguillos Rifo para que ellos, actuando de forma conjunta o separada, informen a quien corresponda y por los medios pertinentes, de las decisiones respectivas y reduzcan a escritura pública la correspondiente Acta de esta Junta Ordinaria de Accionistas, en todo o parte, de ser ello necesario.

- iii – El Presidente ofreció la palabra respecto de cualquier otra materia o consulta que sea de interés de los señores accionistas.

Al no haber otras materias que tratar, se dio por concluida la Trigésimo Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A., a las 11:50 horas.



Pablo Altimiras Ceardi
Presidente



Bernard Descazeaux Aribit
Gerente General



Andrés Galarce Herrera
AFP Habitat S.A.



Eduardo Brito Ahumada
AFP Provida S.A.



Lucas Aguirre Fuenzalida
SQM Industrial S.A.

En mi calidad de Gerente General de Soquimich Comercial S.A., certifico que el Acta de la Trigésimo Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A., celebrada el 23 de abril de 2025 en calle Los Militares N°4290, comuna de Las Condes, Santiago, es fiel a su original que he tenido a la vista. Santiago, 30.04.2025



BERNARD DESCAZEUX ARIBIT

GERENTE GENERAL

SOQUIMICH COMERCIAL S.A.